	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20
	INFORME ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 3


DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



INFORME ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUNDO SEMESTRE 2021

Elaborado por:
DANIELA ARISTIZÁBAL POTES
Líder de Programa

Cartago, enero de 2022

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	INFORME ATENCION AL CIUDADANO	CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20
		VERSION 3

OBJETIVO DE LA EVALUACION

Identificar situaciones internas y externas que hayan afectado la atención al ciudadano, con el fin de establecer las acciones correctivas que orienten a los despachos como mejorar el servicio de la recepción, tramite y remisión por competencias las diferentes solicitudes que tramitan los ciudadanos del Municipio de Cartago.

ALCANCE

El informe inicia con la evaluación de los resultados arrojados en el formato de seguimiento y control a los derechos de petición, tutelas, quejas, reclamos o denuncias y termina con recomendaciones de Control Interno.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia - Art. 23 “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, artículo 12 literal i) “Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente”.
- Ley 1474 de 2011, Artículo 76, el cual establece que: “La Oficina de Control Interno deberá *vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes* y rendirá a la Administración de la entidad un informe semestral sobre el particular”.
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
	INFORME ATENCION AL CIUDADANO	CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20
		VERSION 3

- Ley 1755 del 30 de junio de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

CRITERIOS EVALUADOS

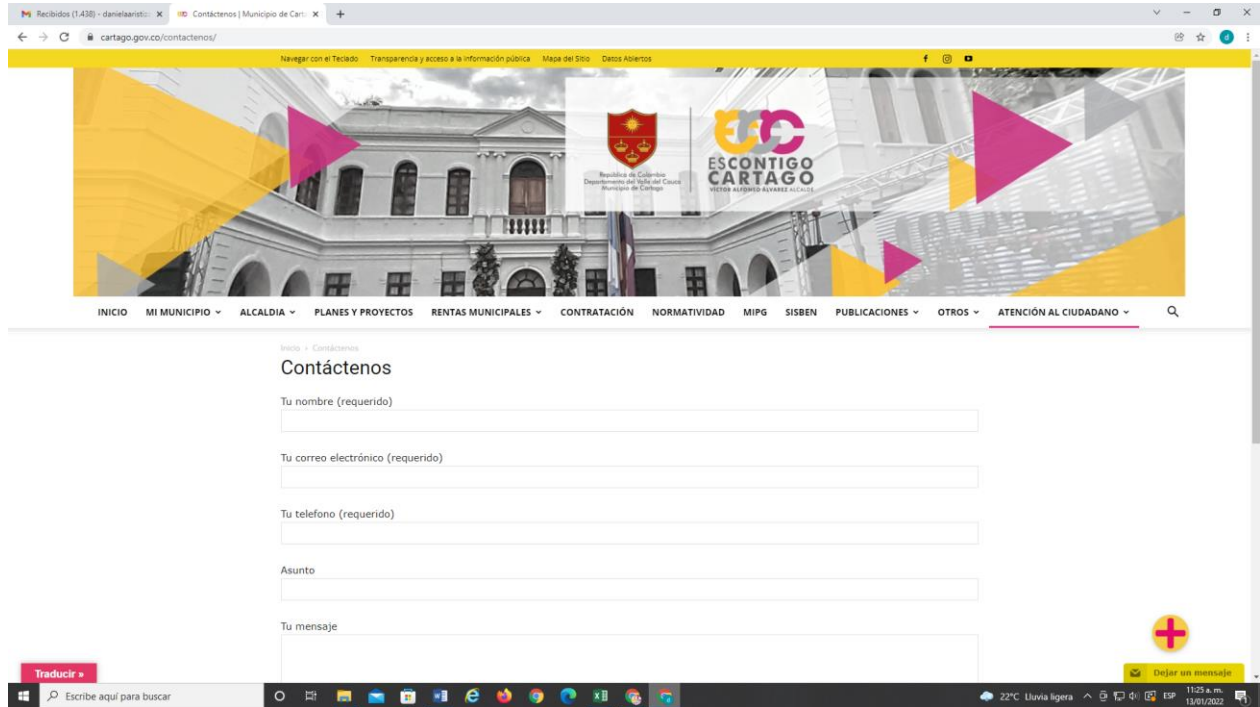
1. Medios Utilizados

En atención al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno debe vigilar que la atención al ciudadano se preste de acuerdo con las normas legales vigentes, análisis que debe estar inmerso en un informe de evaluación al sistema de atención al ciudadano. El balance de actividades de atención al ciudadano corresponde al ejercicio comprendido entre los meses de julio a diciembre de 2021; y constituye un esfuerzo integral y articulado del equipo que lleva a cabo la tarea de cumplir con unos de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024.

Los medios que ha dispuesto la administración para la atención de los requerimientos o solicitudes son:

- **Vía Web:** En el portal del Municipio de Cartago <http://www.cartago.gov.co> se encuentra un link que dice: Contáctenos

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	INFORME ATENCION AL CIUDADANO	CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20 VERSION 3




- **Atención Personalizada:**

Centro Administrativo Municipal: Ubicado en la calle 8 N° 6-52. Horarios de atención: lunes a viernes de 8 am a 12 pm y de 2 pm a 6pm. Vía Telefónica: (2) 2114101- Fax (2) 2127764.

Secretaria de Salud y Protección Social: Ubicada en la calle 11 con carrera 1Norte esquina. Horarios de atención: lunes a viernes de 8 am a 11:30 am y de 2 pm a 5:30 pm. Vía Telefónica: (2) 2114112.

Secretaria de Educación: Ubicada en la carrera 2 N° 12-50. Horarios de atención: lunes a viernes de 8 am a 11:30 am y de 2 pm a 5:30 pm. Vía Telefónica: (2) 2112324


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20
	INFORME ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 3

Secretaria de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico: Ubicada en la carrera 4 N° 11-64 Parque Bolívar. Horarios de atención: Lunes a viernes de 8 am a 11:30 am y de 2 pm a 5:30 pm. Vía Telefónica: (2) 2108686.

2. Requerimientos Atendidos

DEPENDENCIA	DERECHOS DE PETICION	TUTELAS	QUEJAS	SOLICITUDES	RECLAMOS	TOTAL	% DE PARTICIPACION
EDUCACION	1833	43	1	2738	227	4842	23%
GOBIERNO	118	57	45	1083	5	1308	6%
SALUD	7	57	214	14	0	292	1%
JURIDICA	40	303	0	96	0	439	2%
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	11	0	0	25	0	36	0%
GESTION DEL RIESGO	10	3	4	168	0	185	1%
GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	23	6	0	344	0	373	2%
HACIENDA	40	6	0	901	0	947	4,45%
INFRAESTRUCTURA	46	4	1	20	0	71	0%
TESORERIA	156	2	0	8729	0	8887	42%
RENTAS	105	1	0	527	0	633	3%
SUBSECRETARIA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN	0	0	0	55	0	55	0,26%
CONTABILIDAD	7	0	0	183	0	190	1%
TRANSITO Y TRANSPORTE	378	36	0	224	0	638	3%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2	0	32	31	0	65	0%
PLANEACION Y MEDIO AMBIENTE	49	27	7	1372	0	1455	7%
SUBSECRETARIA DE CULTURA	1	0	1	886	0	888	4,17%
TOTAL	2826	545	305	17396	232	21304	100%

Fuente: Información Secretarías de la Administración Municipal

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20
	INFORME ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 3

Detallando los requerimientos atendidos por cada despacho, en la distribución se observa que la Tesorería General presenta la mayor concentración de los requerimientos con el 42%, en segundo lugar, la Secretaria de Educación con un 23%, en tercer lugar, se encuentra la Secretaria de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico con un 7% de participación de los requerimientos por partes de los Ciudadanos y Contribuyentes del Municipio de Cartago.


CUADRO % DE PARTICIPACIÓN POR ÍTEM

DEPENDENCIA	% DERECHOS DE PETICION	% TUTELAS	% QUEJAS	% SOLICITUDES	RECLAMOS
EDUCACION	38%	1%	0%	57%	5%
GOBIERNO	9%	4%	3%	83%	0%
SALUD	2%	20%	73%	5%	0%
JURIDICA	9%	69%	0%	22%	0%
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	31%	0%	0%	69%	0%
GESTION DEL RIESGO	5%	2%	2%	91%	0%
GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	6%	2%	0%	92%	0%
HACIENDA	4%	1%	0%	95%	0%
INFRAESTRUCTURA	65%	6%	1%	28%	0%
TESORERIA	2%	0%	0%	98%	0%
RENTAS	17%	0%	0%	83%	0%
SUBSECRETARIA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN	0%	0%	0%	100%	0%
CONTABILIDAD	4%	0%	0%	96%	0%
TRANSITO Y TRANSPORTE	59%	6%	0%	35%	0%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	3%	0%	49%	48%	0%
PLANEACION Y MEDIO AMBIENTE	3%	2%	0%	95%	0%
SUBSECRETARIA DE CULTURA	0%	0%	0%	100%	0%

Fuente: Información Secretarías de la Administración Municipal

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
	INFORME ATENCION AL CIUDADANO	CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20 VERSION 3

- De los 4.842 requerimientos recibidos por la Secretaria de Educación, el 38% corresponde a derechos de petición, el 1% a tutelas, el 57% a solicitudes y el 5% a reclamos.
- De los 1.308 requerimientos recibidos por la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia, el 9% corresponde a derechos de petición, el 4% a tutelas, el 3% a quejas y el 83% solicitudes.
- De los 292 requerimientos recibidos en la Secretaria Salud y Protección Social el 2% corresponde a derechos de petición, el 20% a tutelas, el 73% a quejas y el 5% a solicitudes.
- De los 439 requerimientos recibidos en la Secretaria Jurídica el 9% corresponde a derechos de petición, el 69% a tutelas y el 22% a solicitudes.
- De los 49 requerimientos recibidos por la Subsecretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable el 31% corresponde a derechos de petición y el 69% a solicitudes.
- De los 185 requerimientos recibidos por la Oficina de Gestión del Riesgo el 5% corresponde a derechos de petición, el 2% a tutelas, el 2% a quejas y el 91% a solicitudes.
- De los 373 requerimientos recibidos en la Secretaria de Gestión Administrativa y Talento Humano, el 6% corresponde a derechos de petición, el 2% a tutelas y el 92% a solicitudes.
- De los 947 requerimientos recibidos por la Secretaria de Hacienda el 4% corresponde a derechos de petición, el 1% a tutelas y el 95% a solicitudes.
- De los 71 requerimientos recibidos por la Secretaria de Infraestructura el 65% corresponde a derechos de petición, el 6% a tutelas, el 1% a quejas y el 28% a solicitudes.
- De los 8.887 requerimientos recibidos por la Dirección de Tesorería el 2% corresponde a derechos de petición y el 98% a solicitudes.
- De los 663 requerimientos recibidos en la Oficina de Rentas el 17% corresponde a derechos de petición y 83% a solicitudes.
- De los 55 requerimientos recibidos por la Subsecretaria del Deporte y la Recreación el 100% corresponde a solicitudes.
- De los 190 requerimientos recibidos por la Oficina de Contabilidad el 4% corresponde a derechos de petición y el 96% a solicitudes.
- De los 638 requerimientos recibidos por la Secretaria de Movilidad y Transporte, el 59% corresponde a derechos de petición, el 6% a tutelas y el 35% a solicitudes.
- De los 65 requerimientos recibidos por la Dirección de Control Interno Disciplinario el 3% corresponde a derechos de petición, el 49% a quejas y el 48% corresponde a solicitudes.


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20
	INFORME ATENCION AL CIUDADANO	VERSION 3

- De los 1.455 requerimientos recibidos por la Secretaria de Planeación y Medio Ambiente y Desarrollo Económico el 3% corresponde a derechos de petición, el 2% corresponde a tutelas y el 95% a solicitudes.
- De los 888 requerimientos recibidos por la Subsecretaria de Cultura el 100% corresponde a solicitudes.

3. TIEMPOS DE RESPUESTA

DEPENDENCIA	TOTAL, REQUISITOS POR DEPENDENCIA	ATENDIDO DENTRO DE LOS TERMINOS (15 DIAS HABILES)	
		SI	NO
EDUCACION	3845	3844	1
GOBIERNO	1196	1196	0
SALUD	520	520	0
JURIDICA	388	388	0
DESARROLLO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	49	49	0
GESTION DEL RIESGO	97	97	0
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	246	246	0
HACIENDA	834	834	0
INFRAESTRUCTURA	104	104	0
TESORERIA	7607	7607	0
RENTAS	4746	4746	0
SUBSECRETARIA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN	39	30	9
OFICINA DE CONTABILIDAD	248	248	0
TRANSITO Y TRANSPORTE	243	243	0
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	55	50	5
PLANEACION Y MEDIO AMBIENTE	2829	2829	0
SUBSECRETARIA DE ARTE, CULTURA	1087	1087	0
TOTAL	24133	24118	15

En total de los requerimientos recibidos el 99.94% se dio respuesta al ciudadano dentro de los términos legales establecidos y el 0.06% se le dieron respuesta fuera de los términos establecidos por la ley.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
	INFORME ATENCION AL CIUDADANO	CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20 VERSION 3

- La Subsecretaria del Deporte y la Recreación del 100% de los requerimientos recibidos el 85,45% fueron atendidos dentro de los términos exigidos por la Ley y el 14,55% no fueron atendidos en los términos establecidos.
- La Dirección de Control Interno Disciplinario del 100% de los requerimientos recibidos el 90,77% fueron atendidos dentro de los términos exigidos por la Ley y el 9,23% no fueron atendidos dentro de los términos exigidos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, con el fin que sean tenidas como referencia para mejorar la atención y tratamiento de los derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información, felicitaciones, solicitudes de copia, consultas y denuncias que la comunidad interpone ante la Administración Municipal.


Dar tratamiento oportuno a las peticiones de la comunidad de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y realizar la finalización y cierre de la petición. Es importante esta recomendación ya que persisten las respuestas con los tiempos vencidos o no respondidas.

En la página web del Municipio se actualiza la información de las oficinas (el horario de atención al igual que los medios por los cuales se puede tener comunicación directa correo electrónico, página web, número telefónico directo, Número telefónico del conmutador y la extensión, entre otros)

Socializar y promocionar los medios con los cuales cuenta la Administración municipal para tener comunicación con la comunidad en general (link de pqrs de la página web, buzón de sugerencias, correo electrónico, líneas telefónicas, ventanilla única)

Realizar capacitación a todos los funcionarios sobre atención a la comunidad y temas relacionados, estas deben quedar programadas en el Plan de institucional de capacitación.

Revisar y redefinir las actividades relacionadas en el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano para el año 2022, para que estas sean enfocadas directamente a mejorar la

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
	INFORME ATENCION AL CIUDADANO	CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20 VERSION 3

atención al ciudadano, definir indicadores para medir su cumplimiento y fechas de ejecución.

Realizar un control de alertas para las diferentes PQRS y así evitar incumplimientos determinados por la ley.

Efectuar el análisis de las causas que ocasionaron que no se realizara el tratamiento y cierre respectivo de los requerimientos que presentaron días de vencimiento, con el fin de llevar a cabo acciones encaminadas a evitar moras en las respuestas a los requerimientos.

Actualizar los procedimientos que posee la Administración Municipal, para la atención y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias y socializarlo con los funcionarios con el fin de estimular su uso.